

## Universidad Nacional de Córdoba 2024

## Resolución Decanal

Número:

**Referencia:** EX-2023-00858075- -UNC-ME#FP

VISTO:

El Curso de Extensión: "Orientación vocacional con mirada crítica y perspectiva de derechos" a cargo del Lic. Marianela Moretti; y

CONSIDERANDO:

Que dicho Curso fue autorizado para realizarse en el año 2024 por medio de la Resolución del Honorable Consejo Directivo N°: RHCD-2023-228-E-UNC-DEC#FP

Que la responsable académica del Curso de Extensión: "Orientación vocacional con mirada crítica y perspectiva de derechos", solicita por correo electrónico el cambio de fecha del cronograma del curso (IF-2024-00292139-UNC-DE#FP);

Que Azugna, Norali, DNI Nº 32332446, al ser informada del cambio de cronograma decide solicitar el reintegro de la suma abonada de pesos veinticuatro mil en concepto de cuota 2, debido a que no puede participar de la actividad en el nuevo cronograma (IF-2024-00292149-UNC-DE#FP);

Que al haber sido modificado el cronograma corresponde el reintegro del monto del pago efectuado en el Curso de Extensión: "Orientación vocacional con mirada crítica y perspectiva de derechos";

Por ello:

## EI DECANO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA

## RESUELVE

Artículo 1°: Autorizar al Área Económica Financiera a realizar el reintegro del pago efectuado en el Curso de Extensión Código: EXT24-OVOD, "Orientación vocacional con mirada crítica y perspectiva de derechos"; pagado por la Sra. Azugna, Norali, CUIL. Nº 27323324463, en concepto de cuota 2, por \$24000 (pesos veinticuatro mil), abonado el 16-04-2024, Nro. de Factura: 75030000057599

Artículo 2º: Imputar la presente erogación a los recursos propios de la actividad y/o al de la Secretaría de Extensión de la Facultad de Psicología.-

Artículo 3º: Protocolizar, comunicar y archivar.